\$4.399.200 Difusión: 91.144 \$4.399.200 Ocupación: 90,45%

NACIONAL

DIARIO

Pág: 10

Mario Carroza, Manuel Antonio Valderrama, Jean Pierre Matus y María Teresa Letelier

Vpe portada

Caso Audio: por qué la Corte Suprema abrió sumarios administrativos y sancionó éticamente a cuatro de sus ministros

PATRICIA REY

uince horas después del esperado punto de prensa del abogado Juan Pablo Hermosilla, en que dio a conocer los nombres de 28 magistrados, fiscales y exin-tegrantes del Poder Judicial que tuvieron contacto con su hermano Luís Hermosilla, este viernes el pleno de la Corte Suprema se reunió y tomó decisiones.

Luego de conocer el informe final de la Comisión de Ética, los magistrados resolvieron hacer un reproche ético al ministro Jean Pierre Matus y a la ministra María Teresa Letelier (quien no aparece en la reciente lista de Hermosilla).

Matus está vinculado con nombramientos y conversaciones sobre casos judiciales con Luís Hermosilla, entre noviembre de 2019 a marzo de 2023, información que se ya conocía, mientras que a Letelier se la relacionaba con tráfico de influencias en el nombramiento de jueces.

"El reproche ético significa un llamado de atención de que ciertas prácticas desarrolladas anteriormente no se ajustan al estándar de comportamiento que se espera de un juez de la Corte Suprema" analiza Luís Bobadilla, director del departamento de Derecho Público de la Usach.

Sumarios

Los supremos también analizaron la situación de los jueces Mario Carroza y Manuel Antonio Valderrama. quienes sugirieron que se les abra un sumario administrativo. Así lo confirmó la ministra vocera María Soledad Melo: "Solicitaron al Pleno la instrucción de una investigación sumaria administrativa con el objeto de poder, en esa investigación, dar a conocer y acreditar los antecedentes que los vincularon con el señor Hermosilla. Es por un tema de transparencia, dar a conocer la realidad de las cosas y evitar trascendidos".

De Mario Carroza se investigan presuntas tratativas para influir en nombramientos de notarios, como

"Si en el sumario administrativo se determina que hubo alguna falta grave, puede dar pie para que, al igual como ocurrió con la exministra Vivanco, pueda abrirse un cuaderno de remoción", dice el académico Luís Bobadilla.



"Lo que está haciendo el máximo tribunal es tomar los resquardos necesarios para adelantarse a posibles chats que puedan seguir apareciendo", dice el sociólogo Axel Callís

el de Tierra Amarilla. Además está en la lista de Juan Pablo Hermosilla por "nombramientos y conversaciones sobre causas judiciales", entre febrero de 2011 y noviembre de 2023. Pero con este juez quedó algo pendiente: "Por mayoría de votos, instruir un sumario respecto del ministro Carroza, respecto de un aspecto determinado que va después a quedar plasmado en la resolución que saldrá próximamente", dijo Soledad Melo.

Cristián Riego, académico de la Facultad de Derecho UDP, observa: "Esto tiene que ver con que Carroza también estaba mencionado en los casos anteriores (nombramiento de un notario). Lo que dice es que respecto de Letelier y Matus en los casos anteriores se los sanciona, y respecto de Carroza dice que cuando salga la resolución escrita, formal, se tomará una medida, lo que a mi esto me hace presumir que pro-

bablemente será más grave". Bobadilla aporta: "Si en el sumario administrativo se determina que hubo alguna falta grave, puede dar pie para que, al igual como ocurrió con la exministra Vivanco, pueda abrirse un cuaderno de remoción".

Principios éticos

La ministra vocera planteó que existen principios éticos a tener en cuenta en todos estos casos: "Fundamentalmente, dicen relación con la prudencia, la transparencia y por una cuestión más bien del comportamiento que debe tener un juez frente a determinadas actuaciones

Sobre la lista de Juan Pablo Hermosilla, quien aclaró que no estaba afirmando "que haya algo ilícito", la ministra Melo dijo que en la Suprema "no vamos a calificar la actitud de la defensa del señor Hermosilla, él está en su derecho de adoptar las medidas que estime pertinentes"

El pleno también acordó oficiar a las cortes de apelaciones de Santiago y San Miguel que instruvan las investigaciones que correspondan. por menciones acerca de nombramientos y procesos judiciales.

Medidas

La Corte Suprema y en general la institucionalidad chilena están enfrentando un momento muy difícil. Las instituciones fuertes y que quieran sobrevivir y superar las crisis deben, sin temor alguno, entregar sangre básicamente, tomar medidas a la vista de la población, no hay lugar para defensas corporativas", concluye Luís Bobadilla.

El sociólogo Axel Callís analiza que "cuando hay ministros destituidos, complicaciones para designar a los iueces, declaraciones cruzadas con la asociación de fiscales, asociación de jueces, el Poder Judicial está crujiendo en su funcionamiento interno y su estándar ético. Lo que está haciendo el máximo tribunal es tomar los resguardos necesarios para adelantarse a posibles chats que puedan seguir apareciendo o faltas relacionadas con la ética del funcionamiento. Se están tratando de poner el parche ante la herida".

Cristián Riego considera que la Suprema "revela una preocupación especial por dar una respuesta rápida frente a estos cuestionamientos, lo que es razonable, ya fueron removidos dos ministros (Ángela Vivanco y Sergio Muñoz).

"La Corte Suprema y en general la institucionalidad chilena están enfrentando un momento muv difícil"

Luis Bobadilla, abogado y profesor de Derecho